



**COLEGIO OFICIAL
DE
AGENTES COMERCIALES
SEVILLA**



C/ Orfila, 9
41003 – SEVILLA
Tlf. 954560336-fax 954560616
E-mail: sevilla@colegiodeagentescomerciales.es
Web: www.colegiodeagentescomerciales.es

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA
EDICTO

En uso de las facultades que a las Juntas de Gobierno de los Colegios de Agentes Comerciales otorga el Art. 18 del Estatuto de Régimen Interior, de este Colegio y en su sesión de 26 de Septiembre pasado, se adoptó el acuerdo de registrar la BAJA en el mismo, por adeudar más de doce mensualidades reglamentarias, a los siguientes colegiados:

D. Ignacio Vélez Bermejo
D. Fernando Lora Ruíz
D. Manuel Lopez Vidal
D. Juan Ramos Vela
D. Francisco Molina Polvillo
D. Angel Fernández Fortes
D. Luis Javier Pueyo Álamo

D. José Luis Sarmiento Reina
D. Moisés Carrera Domínguez
D. Juan López Vela
D. José A. Jiménez Domínguez
D. Ángel Jesús Muñoz Fernández
D^a Sara Ocaña Expósito

En consecuencia de ello, si dentro del plazo de treinta días a contar desde el de la publicación del presente Edicto, dichos señores no satisfacen las cuotas que adeudan, quedarán inhabilitados para el legal ejercicio de la profesión de Agente Comercial y anulados los carnets de identidad profesional que les fueron expedidos en sus respectivas fechas.

Sevilla, 7 de Octubre de 2025

El Secretario, Manuel Verdute Díaz.- Vº Bº El Presidente, Miguel Arrebola Medina.